

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**20689** LISTIN INTERNET, S.A.

El Secretario del Consejo al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad en primera convocatoria el día 6 de agosto de 2012, a las 8:00 horas, en Madrid, Paseo de la Habana, 74, y en segunda convocatoria el día 7 de agosto de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de ingresos y gastos) y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión del órgano de administración en el indicado período.

Segundo.- Nombramiento, si procede, de Consejero Delegado.

Tercero.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Nueva redacción del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 26 de junio de 2012.- El Secretario, don Rafael Nieto Rodríguez.

ID: A120048625-1

cve: BORME-C-2012-20689